



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO D.G.C.—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo Méx., Lunes 19 de Diciembre de 1983

Número 118

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones de autorización del Fraccionamiento de tipo habitación popular, denominado "EL COPAL", ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en favor de "Estalón, S.A. de C.V."**

A LOS C.C.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
Y SECRETARIO DE FINANZAS.  
P R E S E N T E

#### ANTECEDENTES

I Mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado, de fecha 26 de marzo de mil novecientos setenta y cinco, publicado en la Gaceta del Gobierno correspondiente al 18 de septiembre del mismo año, se autorizó el Fraccionamiento de tipo habitación popular, denominado "El Copal", ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en favor de la C. Adela Mena de Bravo, sobre una superficie de 379,135.00 M2. (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

II. En septiembre dos de 1981, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas otorgó en forma provisional, la subrogación de los derechos y las obligaciones de la autorización del Fraccionamiento "El Copal", en favor de Construcciones Maestras, S.A. de C.V.

III. La Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dejó sin efectos la autorización provisional a que se refiere el párrafo que antecede a partir del 29 de marzo de 1982, y a petición de la interesada.

IV. Con fecha 29 de marzo de 1982, la persona física a que se alude en el antecedente primero, solicitó que en términos de la cláusula decima sexta del acuerdo de au-

torización, se transfieran los derechos y obligaciones del Fraccionamiento El Copal, en favor de Estalón, S.A. de C.V., que tiene el carácter de cesionaria en el contrato de cesión que se le solicitó elaborar por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda en la autorización provisional de fecha 27 de abril de 1982, y que se ha consignado a través de la escritura pública No. 37145, pasado ante la fé del Notario Público No. 164 del Distrito Federal, licenciado Antonio Velarde Violante.

V. Los terrenos que constituyen el Fraccionamiento "El Copal", han sido fideicomitidos en favor de Multibanco Comercex, S.A., a través de Construcciones Maestras, S.A. de C.V.; la Fiduciaria ha manifestado por escrito su aprobación para sustituir a la fideicomisaria por Estalón, S.A. de C.V., una vez que sea publicada en la Gaceta del Gobierno la subrogación de los derechos y obligaciones emanados de la autorización del fraccionamiento a que nos referimos.

VI. Que Estalón, S.A. de C.V., ha exhibido el Acta Constitutiva de la Sociedad y, de los estatutos de la misma, se infiere que está facultada para llevar a cabo este tipo de operaciones así como poder satisfacer plenamente las obligaciones contenidas en el acuerdo de autorización del Fraccionamiento "El Copal".

#### CONSIDERANDO

1. Que la subrogación de los derechos y obligaciones de autorización del Fraccionamiento "El Copal", no afecta a los intereses del Gobierno del Estado, ni de los adquirentes de lotes de ese Fraccionamiento, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo de autorización;

2. Que del expediente formado al Fraccionamiento aludido se llegó al conocimiento que a la fecha los titulares de la autorización, han satisfecho los requisitos exigibles de la Ley de Fraccionamiento de Terrenos y del acuerdo de autorización; y

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunas 19 de Dic. de 1983 | No. 118

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones de autorización del Fraccionamiento de tipo habitación popular, denominado "EL COPAL", ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en favor de "Estalon, S.A. de C.V."

**AVISOS JUDICIALES:** 3814, 3815, 3817, 3816, 3818, 3819, 3820, 3822, 3824, 3825, 3826, 3827, 3828, 3829, 3830, 3831, 3832, 3833, 3812, 3834, 3835, 3836, 3837, 3838, 3839, 3840, 3841, 3842, 3843, 3810, 3813, 3811, 3753 y 3764.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3823, 3821, 3699, 3707, 3709, y 3748.

(Viene de la 1a. página).

3. Que conforme a la cláusula décima sexta de ese acuerdo es facultad discrecional del Ejecutivo el autorizar la transferencia o cesión de los derechos y obligaciones o autorización y estimándose que la empresa "ESTALON", S. A. de C. V. cumple con los requisitos de Ley y con los consignados en el acuerdo de autorización, el Ejecutivo de mi cargo, con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Fraccionamientos y 89 fracción II de la Constitución Política Local, ha tenido a bien dictar el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba la subrogación de todos los derechos y obligaciones contraídas por la C. Adela Mena de Bravo, en relación al Fraccionamiento "El Copal", ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en favor de la empresa denominada "ESTALON", S. A. de C. V.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior "Estalon", S. A. de C. V. se obliga a cumplir con todas las obligaciones no satisfechas hasta el momento, derivadas de la Ley de Fraccionamientos, y del acuerdo de autorización.

**TERCERO:** El diverso acuerdo del Ejecutivo del Estado a mi cargo a que se alude en el punto primero, queda subsistente en todas sus partes y seguirá en vigor, surtiendo sus efectos legales respectivos.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**Lic. Alfredo del Mazo González**  
(Rúbrica)

**SECRETARIO DE GOBIERNO**

**Lic. Leopoldo Velasco Mercado**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**Ing. Eugenio Laris Alanís**  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**  
INSTITUCION DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

**LAZARO PEREZ GALINDO**, en el expediente número 1964/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 25 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 16.80 metros, con lote 33; **AL SUR:** 16.80 metros con lote 36; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con Avenida Angel de la Independencia; **AL PONIENTE:** 8.00 metros con lote 9 y 10 con una superficie de 134.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3814.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

**GRACIELA VAZQUEZ URBAN**, promueve en el expediente número 1886/83 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado San Martín, ubicado en Niños Héroes San Martín Tultepec, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 11.50 metros, con Calle pública, Niños Héroes; **AL SUR:** 11.50 metros, con sucesor Ricardo Miranda; **AL ORIENTE:** 50.30 metros, con Antonio Vázquez Urbán; **AL PONIENTE:** 50.20 metros, con Catalina Romero Fiasco y Trinidad Cortés con superficie total de 577.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3815.—19, 22 y 27 Diciembre.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y LA ALBACEA DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA DEL SENOR LIC. CESAR HAHN CARDENAS A FAVOR DE LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.**

**SOCORRO ESCAMILLA DE MARTINEZ**, en el expediente número 1910/83 que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 116 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 3; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 5; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con calle; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 19 y con una superficie de 290.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los días primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3817.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JUSTINO, GUADALUPE Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ERNESTO ALEJANDRO, OTO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, A LA ALBA-CEA DE LA SUCESION INTESTADA A BIENES DEL SE-  
NOR CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS LYDA SAN-  
VICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

ALEJANDRA VARGAS RUIZ, en el Exp. número 2004/83, que se tramita en este Juzgado les demanda Usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 73 de la Colonia el Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 14; AL SUR: 20.00 metros, con Calle Segunda Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 35 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se emplaza a los demandados a fin de que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica  
3816.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1480/83.

RAFAEL MERINO GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Acolco", ubicado en el pueblo de La Purificación, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con camino; SUR: 32.20 metros, con Juan Aguilar; ORIENTE: 130.00 metros, con Jesús Velázquez; PO-  
NIENTE: en dos medidas, la primera de 62.00 metros, con Gerardo Ireta, quebrando en una línea de 15.30 metros, por el mismo lado PONIENTE para seguir en línea recta de 54.70 metros, con superficie total aproximada de 5,056.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACE-  
TA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
3818.—19 Dic., 2 y 16 Enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1478/83.

RUFFO CATALINO RIVERO MONROY, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Temoxón", ubicado en el Pueblo del Calvario, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con camino; SUR: 25.40 metros, con Ubaldo Lozano; ORIENTE: 124.00 metros, con Elpidio Garistain; PONIENTE: 102.00 metros, con J. Concepción Rive-  
ro Romero; SUROESTE: 24.00 metros, con camino; con superfi-  
cie total aproximada de 3,962.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACE-  
TA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
3819.—19 Dic., 2 y 16 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

PETRA DE LA CRUZ LOPEZ.

CIRA MORALES DE LARIOS, en el expediente número 1800/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usuca-  
pión del lote de terreno número 22, manzana 60, Colonia Rome-  
ro Ampliación las Fuentes de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.87 metros, con lote 21; AL SUR: 16.87 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Villa Victo-  
ria; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 15 y con una super-  
ficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebel-  
día, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domi-  
cilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le ha-  
rán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, Mé-  
xico, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzga-  
do Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
3820.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

EXP. No. 543/983.

LUCAS ORTIZ GARCIA, promueve diligencias de Informa-  
ción Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener res-  
pecto de un sitio mismo en el cual se encuentra construida una  
casa-habitación, ubicado en el Barrio de la Trinidad de esta Ciu-  
dad Distrital, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE:  
18.7 metros, con Carretera a Malinalco; SUR: 18.4 metros, con  
Modesto Velázquez; AL ORIENTE: 18.43 metros, con Modesto  
Velázquez; AL PONIENTE: 16.72 metros, con Leticia Gutiérrez.  
Con una superficie aproximada de 326.25 Mts2.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publica-  
ción de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres  
días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro peri-  
ódico local de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 14 de  
Diciembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D.  
Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3822.—19, 22 y 27 Diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y  
CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

GREGORIO ROBERTO JOSE GOMEZ, en el expediente  
número 1317/83, relativo al Juicio Ordinario Civil que se trami-  
ta en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno  
número 36 de la manzana 55 de la Colonia Reforma de esta Ciu-  
dad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 15.00  
metros, con lote 37; AL SUR: 15.00 metros, con lote 35; AL  
ORIENTE: 8.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 8.00 me-  
tros con la calle Oriente número 13 y con una superficie total de  
120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domi-  
cilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del tér-  
mino de treinta días siguientes a la última publicación de este  
Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su  
rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias sim-  
ples de traslado y se le previene para que señale domicilio para  
oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciu-  
dad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Ro-  
tulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la  
"GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México,  
y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a  
primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.  
—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil,  
Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.  
3824.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ANTONIO ANGUINZONIZ CASTILLO.

CONCEPCION LIMA DE LIMA Y LIDIA LIMA DE FLORES, en el expediente número 1558/83 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 45, manzana 77 de la Colonia Agua Azul Grupo "G", Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 44; AL SUR: 17.00 metros con lote 46; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Guanacacha; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 20, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3825.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

EMILIO CALERO ORTIZ, en el expediente número 1451/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 107 de la Colonia el Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 19; AL SUR: 20.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 2; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 6 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Montroy Ramírez.—Rúbrica. 3826.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JUANA MARTINEZ SALAS DE ESPINOZA.

SALVADOR URAGA HERNANDEZ, en el expediente número 1560/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 197 de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 3; AL SUR: 21.50 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 27 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3827.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. NUM. 1331/83.

PRIMERA SECRETARIA.

ALFONSO GARCIA DEL CASTILLO.

ALFONSA MARTINEZ HERNANDEZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil, del lote de terreno 22, Manzana 133, Colonia Tamaulipas de esta Ciudad que mide y colinda: NORTE: 21.50 metros, con lote 21; AL SUR: 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.50 metros, con calle Virgen de los Angeles antes calle 49; AL PONIENTE: 9.50 metros, con lote 8; Sup.: - - - 204.25 M2, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3828.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. NUM.: 1267/83.

1a. SRIA.

FACUNDO ROMERO ESQUIVEL.

BERNARDO OSORNIO SANCHEZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 21, Manzana 144, en la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y colinda: NORTE: 17.00 metros, con el lote 20; SUR: 17.00 metros, con el lote 22; ORIENTE: 12.00 metros, con calle Dalia (antes 61); PONIENTE: 12.00 metros, con el Lote 5; Superficie 204.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3829.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. NUMERO: 1289/83.

1a. SRIA.

JOSE ALFREDO GARCIA ALANIS.

JUVENTINO MARTINEZ AVILA, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 6, Manzana 113, en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y colinda: NORTE: 17.00 metros, con el lote 5; SUR: 17.00 metros, con el lote 7; ORIENTE: 12.00 metros, con el lote 19; PONIENTE: 12.00 metros, con la Avenida Ilhuicamina; Superficie 204.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3830.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. No. 1149/983.

LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ DE CAMPOS.

ROBERTO JIMENEZ SANTIAGO, le demanda en la vía Ord. Civ. el lote de terreno No. 22 de la Manzana 82, Grupo "C", Super 23, de la Col. Agua Azul, de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con el lote 21; AL SUR: 16.82 metros, con el lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Erne. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3831.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

MA. DEL CARMEN MELGAREJO CORTES, promueve bajo el Exp. número 1877/83, delativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado La Soledad, ubicado en la Calle de Isidro Fabela sin número en el Barrio de Nativitas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 49.70 metros, con Adolfo Meléndaz Cortés; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Isidro Fabela; AL PONIENTE: 24.50 metros, con Cerrada Aldama; AL SUR: 33.10 metros, con Salomón Frago; AL SUR-ORIENTE: 31.70 metros, con Salomón Frago, con superficie aproximada de 1,163.42 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3832.—19, 22 y 27 Diciembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

MARIA GUADALUPE VARGAS BRAVO, MARIA DE LOS ANGELES, EULOGIO LUIS, DAVID SEVERIANO y GLORIA YURITH, todos de apellido MENDOZA VARGAS, denuncian en el Juicio número 188/83 la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Elías Mendoza Vargas. En cumplimiento del auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, por medio del presente se anuncia la muerte del De cuius, sin Testar y se hace saber que la primera de las nombradas que reclaman la herencia fue su madre y los demás sus hermanos, y por lo tanto con el presente aviso se llama a los que se crean con igual o mejor Derecho para que comparezcan en el local de este H. Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Incértese además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO para los fines legales procedentes. Tenango del Valle, México, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3833.—19 y 28 Diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

EL C. J. CRUZ ARVIZU GARCIA, en exp. 1941/83, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio "EL ARENAL", ubicado en Cerrada de Teotihuacán Número 1, Barrio La Concepción San Antonio Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE 13.00 metros con Servidumbre de paso o cerrada de Teotihuacán.—AL SUR 13.00 metros con Juan Flores García y Emma Juárez C. AL ORIENTE 10.10 metros con Luis Mata Velázquez.—AL PONIENTE 10.12 metros con Apolonio Miranda MOSCOSA, de superficie 131.43 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 3 días de Diciembre 1983.—El C. Primer Secretario.—Rogelio Franco Díaz.—Rúbrica.

3812.—19, 22 y 27 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

REYNALDO GALLEGOS PALACIOS.

CRESCENCIA CASTRO MEDINA, en el expediente marcado con el número 1648/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 109, de la Colonia la Perla de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Avenida Pantitlán; AL SUR: 15.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 8.38 metros, con Calle Sauces; y AL PONIENTE: 8.38 metros, con lote 1; con una superficie de 125.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3834.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHAN CARDENAS.

JULIO CASTRO, en el expediente número 945/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 20.00 metros, con lote 21; AL SUR: 20.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 34; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México.—Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los primer días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3835.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

LUIS DIAZ MORALES.

MARIA ZITA COLCHADO RANGEL, en el expediente número 1297/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 32, de la manzana 326-A, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 31; AL SUR: 17.00 metros, con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Guerrillera; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 8; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación de este Edicto de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México.—Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los primer días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3836.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JULIAN BOCANEGRA RAMIREZ,

LUCRECIA RODRIGUEZ DE CRUZ, en el expediente número 1735/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 39, de la manzana 284, de la Colonia Aurora actualmente Colonia Benito Juárez de esta ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.05 metros, con lote 30; AL SUR: 17.00 metros, con lote 40; AL ORIENTE: 9.05 metros, con calle Mariquita Linda; y AL PONIENTE: 9.05 metros, con lote 14; con una superficie de 154.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de la secretaría de este edicto, quedando a disposición de la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación de este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, al primer día del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3837.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y  
CESAR HAN CARDENAS.

CRISTINA OSORIO MARISCAL, en el expediente marcado en el número 1449/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapión", del lote de terreno número 23, de la manzana 67, de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 22; AL SUR: 20.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle treinta; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 8; el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado el presente a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3838.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELVIRA SILVA CASTILLO:

LEOPOLDO VAZQUEZ GONZALEZ, en el expediente número 1296/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 11, manzana 315, colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 10; AL SUR: 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Malagueña. Con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3839.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOVITA GUERRERO GARCIA.

FELIPE VAZQUEZ AGUIRRE, en el expediente marcado con el número 1507/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de la "Usucapión", del lote de terreno número 3 de la manzana 48; de la Colonia José Vicente Villada de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 2; AL SUR: 21.50 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 12; hoy Abelardo Rodríguez; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote veintiocho; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a Juicio para comparezca dentro de los últimos Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición: las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3840.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL HUICHO GARCIA.

JOSE CABRAL MATA, en el expediente marcado con el número 1180/83, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía Ordinaria Civil la "Usucapión", del lote de terreno número 26 de la manzana 176 "A" de la Colonia El Sol de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 25; AL SUR: 20.00 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 37; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 11; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado el presente a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3841.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARTIN AGUILAR LOPEZ.

MARIA ASUNCION TOLEDO HERRERA, en el expediente marcado con el número 1736/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la "Usucapión", del lote de terreno número 19; de la manzana 10, de la Colonia Romero de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 20; AL SUR: 17.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 32; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Avenida México, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado el presente a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3842.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ERNESTO DE LA PARRA CORONEL.**

MARGARITA DE LA PARRA CORONEL DE CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 1528/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de la Usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 60 de la Colonia Evolución de esta Ciudad de Netzahuacóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 24; AL SUR: 16.82 metros, con calle Gloriosa de Petróleos; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 50; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Avenida Angel de la Independencia; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Cd. Netzahuacóyotl, México, a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3843.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1258/38

**SEÑOR MARTIN RAMON ARTURO RAMIREZ SALAZAR.**

YOLANDA YAZMIN GOMEZ ALVARADO, le demando en la vía ORDINARIA CIVIL las siguientes prestaciones: a) con fundamento en las fracciones XI, XII y XV del Artículo 253 del Código Civil en vigor, le demando el divorcio necesario y como consecuencia del mismo, la disolución del vínculo matrimonial que nos une B) La pérdida de la Patria Potestad de nuestro menor hijo de nombre CARLOS ARTURO RAMIREZ GOMEZ, por ser mi esposo el cónyuge culpable, como quedará demostrado en su oportunidad procesal C).—El aseguramiento y pago de pensión alimenticia para la suscrita y nuestro menor hijo, suficiente para nuestra manutención C) El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, así como las demás consecuencias legales inherentes a nuestro matrimonio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las Copias de Traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México a 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica. 3810.—19, 29 Dic y 1o. Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

**SR. GONZALO CALDERON LOPEZ.**

En el expediente No. 2246/83-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (DIV. NEC.) promovido por MARIA DE LOURDES SORIA ROLDAN, le demanda: a).—El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une., por la causal prevista por el artículo 253 fracción VIII, del código civil. b).—Como consecuencia de lo anterior, la pérdida de la patria potestad sobre nuestra menor hija de nombre CYNTHIA LOURDES CALDERON SORIA c).—El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, el C. Juez ordenó por auto de fecha 21 de octubre de 1983, que se le emplaze por medio de Edictos ignorando su domicilio a efecto de hacerle saber, que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría de éste Juzgado por el tiempo del emplazamiento, debiendo señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír notificaciones

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, dado en la Ciudad de Naucalpan a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Srío. de Acuerdos, C. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 3812.—19, 29 Dic. y 10 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

APOLONIO MIRANDA MOSCOSA, promueve diligencias de INFORMACION-ADPERPETUAM, respecto del terreno "EL ARENAL" ubicado en Cerrada de Teotihuacán número 2, Barrio La Concepción Sn. Antonio Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NTE.: 20.00 mts. con Servidumbre de paso o Cda. de Teotihuacán; AL SUR 20.00 metros con EMMA JUAREZ MOYA.—AL ORIENTE en 10.11 metros con J. Cruz ARVIZU GARCIA.—AL PONIENTE 19.19 metros con ABEL MARTINEZ, de superficie 203.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—7 de Dic. 1983.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3811.—19, 22 y 27 Dic.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

DEMETRIO ROMERO GARCIA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 1332/83, respecto de un Inmueble denominado "EL ARBO QUEMADO", ubicado en el Pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 85.00 metros, linda con Lucio Villanueva Fragosos; AL SUR en 26.60 metros con Calle sin nombre; AL ORIENTE en 94.75 metros, linda con Herlinda Jiménez Rodríguez; y AL PONIENTE 9.00 linda con Felipe Morales, otro PONIENTE 58.00 metros, linda con Luis Campos; y AL SUR PONIENTE en 57.00 metros, linda con Moisés Rodríguez, y con una superficie de 6.398.99 M2., seis mil trescientos noventa y ocho metros noventa y nueve centímetros.

El C. Juez Admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 3753.—14, 19 y 22 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1200/83, JACOBO GONZALEZ ROJAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "SAN PEDRO", que se encuentra ubicado en la población de Juchitepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 97.50 metros con Manuel González Rojas; AL SUR: 95.10 metros con Celia, Tomás, Emma y Cenén todos de apellidos González Rojas; AL ORIENTE: 23.78 metros con Calle Mina; y AL PONIENTE: 20.50 metros con Faustino García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcellino Luna Rangel.—Rúbrica. 3764.—14, 19 y 22 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**E D I C T O**

Exp. 172/9871/83 MARIA DE LOS ANGELES TAPIA OSORIO DE DE LA GARZA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Nicolás Coatepec, Mpio. de Tlanguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 136.78 metros, con Juan Terán Cortés; SUR: 88.50 metros, con Barranca; ORIENTE: 282.00 metros, con Margarito Fernández; PONIENTE: Cuatro líneas de: 61.54 metros, 58.30 metros, 61.01 metros y 40.81 metros con Camino. Superficie Aprox.: - - - 26,570.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.  
3823.—19, 22 y 27 Diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 12  
Naucalpan, Méx.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 27,165 del 6 de octubre de 1983 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora AMPARO VALERO LOPEZ VIUDA DE RIPOLL aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 825 pasada ante el licenciado Carolina García Munguía, notario público interino número 25 del Distrito de Tlalnepantla, México, el 4 de marzo de 1977 que contiene el testamento público abierto del señor Miguel Ripoll Morell. Asimismo acepto el cargo de albacea que le fue conferido en la misma, y manifiesto que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación dos veces de siete días en el periódico el sol de México y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., noviembre 28 de 1983.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE  
LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.  
3821.—19, y 28 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

Exp. I-A 32/83, CARMEN CHAVERO VDA. DE ZAMORANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana S/N., denominado "Sitio de Casa", Colonia La Loma, Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: 64.00 mts. con propiedad que es o fue Miguel López; SUR: 64.20 mts. con zanga regadora; ORIENTE: 44.50 mts. con propiedad que es o fue de Macario Jiménez; PONIENTE: 48.00 mts. con propiedad que es o fue de Julián Jiménez, superficie aprox: 2893.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 4 de diciembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3699.—9, 14 y 19 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

Exp. I-A349/83, ALICIA VILLEGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "EL PUENTE" Col. Los Laureles, Municipio Tlazala de Fabela mide y linda: NORTE: 90.00 metros con Candelaria Caballero. SUR: 110.00 metros con Enefino Aceves Hernández. ORIENTE: 67.00 metros con Isidoro Ros; PONIENTE: 50.00 metros con Río. Superficie Aprox.: 4,670.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 7 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
3707.—9, 14 y 19 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

Exp. 1146, MAKIMO ROMAN CARDENAS y otro, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "CHILOGCO" en Melchor Ocampo Edo. de México, mide y linda: NORTE: 20.00 Mts., con Carmen Leticia Pérez de M. SUR: 20.00 Mts., con Valeriano Torres Rodríguez. ORIENTE: 27.00 Mts., con entrada particular. PONIENTE: 27.00 Mts., con Daniel Colín y Crescencio Espinoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.  
3709.—9, 14 y 19 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Exp. 3521/83, FRANCISCO CANO CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa No. 59 Col. Ampliación Los Reyes La Paz Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 16.60 Mts., con Lote 58. SUR: 16.50 Mts., con Lote 60. ORIENTE: 9.00 Mts., con Terreno de la Fábrica Mayro S.A. PONIENTE: 9.00 Mts., con calle Francisco Villa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.  
3748.—14, 19 y 22 Dic.

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana comprendida del 12 al 16 de Diciembre se publicaron los números y secciones que cuseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
113	Lunes 12	1a. 2a. 3a.
114	Martes 13	Unica
115	Miérc. 14	1a. 2a.
116	Jueves 15	1a. 2a.
117	Viernes 16	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO  
Secretario de Gobierno**